

Río Cuarto, 19 de septiembre de 2023

VISTO el Expediente N° 131899 por el cual la estudiante Carla Silvina PACHECO (D.N.I. N° 37.947.178), solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas, dependiente de la Universidad Nacional del Comahue.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer como aprobada (con coloquio aprobado) por vía de equivalencias a la estudiante **Carla Silvina PACHECO** (D.N.I. N° 37.947.178) la asignatura **Derecho Privado I (6720)** con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación del coloquio: 13/09/2023-; ello para la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (Cód. 17-98-2).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 567/ 2023

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 26 de septiembre de 2023, 11:51 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230926-6512efe6a92ff**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas